

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**
INFORME ARGENTINA N° 186
Período: 09/04/05 al 15/04/05

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Declaraciones del Subsecretario Pardo-Maurer sobre narcotráfico
- 2.- Los manuales contra la subversión: eje de defensa de Nicolaidis
- 3.- Scilingo espera la sentencia
- 4.- Defensa estudia aumentar sueldo a cuadros medios militares
- 5.- Balza desconoció existencia de manuales de represión

1.- Declaraciones del Subsecretario Pardo-Maurer sobre narcotráfico

El subsecretario adjunto Roger Pardo-Maurer, del Departamento de Defensa para América Latina, destacó en una entrevista realizada el 8 del actual la importancia que reviste para la Argentina un mayor control del narcotráfico, en vista de los últimos acontecimientos relacionados con estupefacientes.

En diálogo con el diario La Nación, remarcó puntos del encuentro entre el secretario Rumsfeld y el ministro de Defensa, José Pampuro: "Durante la visita al ministro Pampuro, el secretario Rumsfeld expresó su preocupación por los lazos que está tejiendo el narcotráfico en todo el hemisferio con el crimen organizado, los secuestradores y los terroristas. Pero no solo en América Latina, también en los Estados Unidos".

Cuando se le preguntó si durante la entrevista de los dos altos funcionarios se sugirió en el rol de control a las Fuerzas Armadas, Pardo-Maurer lo negó tajantemente y añadió: "No. Cada país tiene su Constitución, sus leyes y sus costumbres, por las que fija misiones específicas para sus fuerzas de seguridad". (Ver diario *La Nación*, sección Información general, 09.04.2005).

2.- *Los manuales contra la subversión: eje de defensa de Nicolaidis*

La argumentación del procesado general Nicolaidis sobre la existencia de manuales contra la subversión comienza a conformarse como un pilar para la defensa de militares acusados por violaciones de derechos humanos durante los años 70, ya que se quiere resaltar que dichos reglamentos castrenses habrían

sido aprobados por gobiernos constitucionales, antes del golpe de 1976. Ello implicaría que el poder político constitucional conocía la forma de combate prevista.

Para probar la existencia de estos manuales ante la Justicia Varela, abogado de Nicolaides y de otros militares acusados por violaciones a los derechos humanos, envió tres notas al jefe del Ejército solicitando certificación oficial de esos documentos para presentarlos como pruebas, pero no recibió respuesta.

Por ello dirigió una nota al ministro de Defensa, en la que plasmó irregularidades que, a su criterio, afectan la posibilidad de los acusados de defenderse como corresponde, desde que “en 1975 el gobierno constitucional ordenó a las FF.AA. entrar en guerra contra el terrorismo otorgándoles un cheque en blanco que nadie controló ni pidió cuentas y no sólo el Poder Ejecutivo, sino que tampoco lo hizo el Congreso de la Nación, circunstancias que ponen en evidencia un alto grado de irresponsabilidad en la acción del gobierno tanto del oficialismo como de la oposición en esos años”.

El abogado también hizo alusión a un ocultamiento de tales reglamentos durante el Juicio a las Juntas, lo que a su criterio permitió: “tildar, con razón, de clandestinos a los procedimientos empleados y lugares utilizados cuando en realidad ello no fue así, pues todo ello estaba previsto en los mentados reglamentos”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 12.04.2005)

3.- Scilingo espera la sentencia

La esposa de Adolfo Scilingo, María Marcela Vallés, manifestó el 13 de abril que su esposo “está tranquilo y preparado para oír la máxima condena”. La declaración fue realizada a solo seis días de que los jueces de la Audiencia Nacional, en un caso histórico por ser el primer militar argentino juzgado en presencia en un país extranjero, den a conocer la sentencia.

Y es que el próximo 19 de abril a las 13 horas de España (8 horas de Argentina) se dará a conocer la sentencia del ex marino Adolfo Scilingo, para quien pidieron hasta 6.626 años de prisión por delitos de genocidio y terrorismo o crímenes de lesa humanidad durante la dictadura militar argentina.

La esposa del ex capitán de Corbeta afirmó que “sabe que va a recibir la máxima pena, por más que no haya pruebas” y sostuvo que “lo que diga el tribunal no nos sorprenderá para nada”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 13.04.2005).

4.- Defensa estudia aumentar sueldo a cuadros medios militares

Según declaraciones del ministro de Defensa José Pampuro el 15 de abril pasado, su cartera estaría estudiando un aumento salarial para los cuadros medios de las Fuerzas Armadas, aunque especificó que este tipo de cuestiones son definidas por el Ministerio de Economía.

El titular de Defensa precisó en declaraciones para Radio América que “estamos trabajando con los jefes de las tres Fuerzas en ver qué sistema podemos emplear sobre todo para los sectores medios de las fuerzas”, ya que “ha quedado una pirámide muy achatada” aclarando igualmente que “no quiero abrir ninguna expectativa porque este es un trabajo que se viene realizando”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.04.2005).

5.- Balza desconoció existencia de manuales de represión

El ex jefe del Ejército Martín Balza, quien ahora cumple la función de embajador en Colombia, desconoció la existencia de presuntos manuales que ordenaban crímenes contra la subversión y negó haber ordenado incinerar estos reglamentos militares.

“Yo nunca los conocí. He conocido toda mi vida militar reglamentos para distintas circunstancias, para teatros de operaciones, pero realmente que alguien diga, sólo sicofante o un querulante podría decir que en el Ejército existían manuales para asesinar, para robar, para robar bebés, para torturar, para hacer desaparecer a miles y miles de personas. Eso me parece un disparate total y una ofensa hacia la sociedad y hacia el mismo Ejército”.

Sobre los dichos de Nicolaidés por los cuales Balza habría hecho incinerar estos manuales, este último afirmó que en el período 1997/1998 ordenó ratificar la derogación “de una cantidad de reglamentos de distinto tipo que habían perdido totalmente vigencia y, entonces, eso se publica en un boletín del Ejército, con total transparencia”.

Sobre el alegato de “legalidad de época” que esgrimió el abogado de Nicolaidés, Balza afirmó que “Nunca he conocido nada que habilite a cometer, como se cometió en la dictadura sangrienta de los 70, crímenes de lesa humanidad, por lo cual muchos están imputados y uno de ellos es Nicolaidés”. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 15.04.2005).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Diario Página 12: www.pagina12.com.ar